

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
(1) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige el servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videofono, etc.)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videofono, etc.)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio presencial	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Para acceder a la información pública instituida	Llenar el formulario y entregarlo en las oficinas del COREG	Formulario de solicitud de acceso a la información pública	La solicitud es remitida a la unidad que posee la información solicitada para ser respondida	8:00-17:01	Gratis	1 DÍAS	Personas naturales, estudiantes de Galápagos que son residentes permanentes de Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	San Cristóbal: Puerto Baquerizo Moreno, Vía a El Progreso 1/0 y A. Jaime Rubió Aguilera Telf: (05) 2526172 Santa Cruz: Puerto Ayora, Pampas Coloradas, Vía a Bahía Tabela, Puerto Villamil, Vía al aeropuerto Telf: (05) 2526133	Oficina	No	FORMULARIO	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0
2	Beca de Esencia Académica. Cobertura provincial.	La beca de esencia académica dirigida a los estudiantes de establecimientos educativos de la Provincia de Galápagos que hayan obtenido el máximo puntaje en el examen de ingreso al bachillerato. El beneficio es una beca para estudios de pregrado en carreras respondidas en Galápagos y en universidades de categoría A-B, modalidad presencial.	1. Llenar el formulario para aplicar a la beca (se encuentra en la web en oficinas del COREG). 2. Presentar el formulario que respalda la información contenida en el formulario de beca y que tiene información personal del estudiante, del centro educativo donde cursa sus estudios de bachillerato, de la universidad donde cursará sus estudios de pregrado y la información personal del gerente del Comité de Becas del Consejo de Gobierno de Galápagos. Bases de Postulación a la beca en la WEB/ oficinas del COREG	1. Copia de los documentos personales. 2. Formulario del Consejo donde firmen los estudios de Bachillerato que incluya la declaración que fue el estudiante con el más alto record académico dentro de los estudios de bachillerato en el centro educativo donde cursa sus estudios de bachillerato. 3. Certificación de la Universidad donde va a cursar sus estudios de pregrado, certificada por el gerente del Comité de Becas del Consejo de Gobierno de Galápagos. 4. Documento personal del estudiante, certificado bancario, certificado de trabajo. 5. Certificado de no mantener obligaciones vencidas o próximas instituciones del sector público (Certificado conforado por el instituto de Fomento al Talento Humano en la WEB)	1. El Analista revisa el formulario y comprueba con la documentación presentada por el postulante, elabora y emite Informe Técnico. 2. El informe ingresa para conocimiento del Comité de Becas del COREG. 3. El Comité de Becas analiza, resuelve y emite la Resolución por cada postulante. 4. El Presidente del Comité de Becas notifica al postulante la Resolución tomada por el Comité (aprobación o negación de la beca). Si es favorable la Resolución autoriza al Instituto al Fomento al Talento Humano la elaboración del contrato de beca.	8:00-17:00	Gratis	30 días (Comité de becas se reúne mensualmente)	Personas naturales, estudiantes residentes permanentes en Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	Como electrónico: postula_beca@digoborgalapa.gov.ec	Oficina	No	FORMULARIO	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0
3	Beca para Bachillerato Estudiantes de la Familia. Programa. Cobertura provincial.	Dirigida a los estudiantes residentes en la parroquia Floreana que han concluido el 2do año de Educación Básica en la escuela Fiscal María "Pezomara". La beca es para estudiar el nivel de Bachillerato en establecimientos educativos de Galápagos.	1. Llenar el formulario para aplicar a la beca (se encuentra en la web en oficinas del COREG). 2. Presentar el formulario que respalda la información contenida en el formulario de beca y que tiene información personal del estudiante, del centro educativo donde cursa sus estudios de educación básica, del establecimiento educativo donde cursará el bachillerato y la información personal del Gerente del Comité de Becas del Consejo de Gobierno de Galápagos. Bases de Postulación a la beca en la WEB y en oficinas del COREG	1. Solicitud de ingreso al Programa de Becas, dirigido al Presidente del Comité de Becas del COREG. 2. Llenar el formulario para aplicar a la beca (web/ oficinas del COREG). 3. Certificación de haber concluido el nivel de educación básica conforado por el "Fonocem" de la parroquia Floreana. 4. Certificación del establecimiento educativo donde cursa el nivel de bachillerato (Matrícula, duración de los estudios, sistema de calificación o título obtenido). 5. Copia de documentos personales del estudiante, de los Padres o Representantes Legales. 6. Documento personal del estudiante, certificado bancario, certificado de trabajo. 7. No mantener obligaciones vencidas o próximas instituciones del sector público (Certificado conforado por el instituto de Fomento al Talento Humano)	1. El Analista revisa el formulario y comprueba con la documentación presentada por el postulante, elabora y emite Informe Técnico. 2. El informe ingresa para conocimiento del Comité de Becas del COREG. 3. El Comité de Becas analiza, resuelve y emite la Resolución por cada postulante. 4. El Presidente del Comité de Becas notifica al postulante la Resolución tomada por el Comité (aprobación o negación de la beca). Si es favorable la Resolución autoriza al Instituto al Fomento al Talento Humano la elaboración del contrato de beca.	8:00-17:00	Gratis	30 días (Comité de becas se reúne mensualmente)	Personas naturales, estudiantes residentes permanentes en Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	Como electrónico: postula_beca@digoborgalapa.gov.ec	Oficina	No	Formulario Becas Familia	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0
4	Beca para Bachillerato Talento Cobertura provincial.	Dirigida a estudiantes que han concluido el 2do año de Educación Básica en establecimientos educativos de Galápagos y traslucen un nivel de Bachillerato en carreras respondidas en Galápagos y en universidades de categoría A-B, modalidad presencial.	1. Llenar el formulario para aplicar a la beca (se encuentra en la web en oficinas del COREG). 2. Presentar el formulario que respalda la información contenida en el formulario de beca y que contiene información personal del estudiante, del centro educativo donde cursa sus estudios de educación básica, del establecimiento educativo donde cursará el bachillerato Técnico y la información personal del Gerente del Comité de Becas del Consejo de Gobierno de Galápagos. Bases de Postulación a la beca en la WEB/ Oficinas del COREG	1. Solicitud de ingreso al Programa de Becas, dirigido al Presidente del Comité de Becas del COREG. 2. Llenar el formulario para aplicar a la beca (web/ oficinas del COREG). 3. Certificación de haber concluido el nivel de educación básica conforado por el establecimiento educativo donde cursa el nivel de Educación General Básica. 4. Certificación del establecimiento educativo donde cursa el nivel de bachillerato (Matrícula, duración de los estudios, sistema de calificación o título obtenido). 5. Copia de documentos personales del estudiante, de los Padres o Representantes Legales. 6. Documento personal del estudiante, certificado bancario, certificado de trabajo. 7. No mantener obligaciones vencidas o próximas instituciones del sector público (Certificado conforado por el instituto de Fomento al Talento Humano)	1. El Analista revisa el formulario y comprueba con la documentación presentada por el postulante, elabora y emite Informe Técnico. 2. El informe ingresa para conocimiento del Comité de Becas del COREG. 3. El Comité de Becas analiza, resuelve y emite la Resolución por cada postulante. 4. El Presidente del Comité de Becas notifica al postulante la Resolución tomada por el Comité (aprobación o negación de la beca). Si es favorable la Resolución autoriza al Instituto de Fomento al Talento Humano la elaboración del contrato de beca.	8:00-17:00	Gratis	30 días (Comité de becas se reúne mensualmente)	Personas naturales, estudiantes residentes permanentes en Galápagos	Oficina central en San Cristóbal, Delegaciones Centrales en Santa Cruz e Isubia	Como electrónico: postula_beca@digoborgalapa.gov.ec	Oficina	No	Formulario Bachillerato Talento	NO APLICA. El COREG no cuenta con esta herramienta	0	0	0

